



## Resolución Directoral Ejecutiva N° 093 -2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 06 JUN. 2013

### VISTAS:

La Nota Informativa N° 153-2013-AG-AGRO RURAL/DO y las Resoluciones Directorales Ejecutivas N° 072, 078 y 079-2013-AGRO RURAL-DE, respectivamente; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N° 002-2013-AG, se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico MI RIEGO, adscrito al Ministerio de Agricultura, y con una temporalidad sujeta a la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, a través de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, el inciso g) del artículo 3° del citado Decreto Supremo, establece que el Comité Técnico MI RIEGO estará conformado, entre otros, por el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, o su representante;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 072-2013-AGRO RURAL-DE, de fecha 15 de mayo de 2013, se designó a la Ingeniera Noemí Elva Marmanillo Bustamante como representante alterno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ante el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico MI RIEGO, en reemplazo del Ingeniero Jorge Enrique Tello Coello;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 078-2013-AGRO RURAL-DE, de fecha 21 de mayo de 2013, se aceptó la renuncia formulada por la Ingeniera Noemí Elva Marmanillo Bustamante al cargo de Director de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

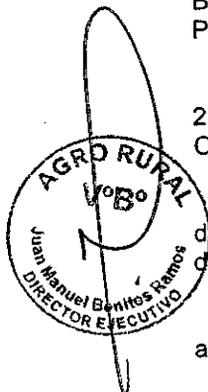
Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2013-AGRO RURAL-DE, de fecha 21 de mayo de 2013, se designó al Ingeniero Álvaro Quiñe Napuri como Director de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, en se sentido, resulta pertinente designar al nuevo representante alterno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ante el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico MI RIEGO;

Estando a las facultades conferidas en el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Ingeniera Noemí Elva Marmanillo Bustamante como representante alterno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ante el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico MI RIEGO.



COT. 36513

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 21 de mayo de 2013, al Ingeniero **ÁLVARO QUIÑE NAPURI**, Director de la Dirección de Operaciones, como representante alterno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ante el Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Comité Técnico MI RIEGO.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

